



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA 2016-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL
RESIDENCIA DE OBRA
CONTRATO NO. 119/2017

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULOS 164 Y 166 DE SU REGLAMENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **119/2017** DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017 RELATIVO A: **CANALIZACIÓN DE ARROYO FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL SOL EN CHIHUAHUA.**

LUGAR, FECHA Y HORA

EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN LA CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVISCAR NO. 1108, COLONIA CAMPESINA NUEVA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.

INTERVIENEN

POR LA "DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES"

ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO.- JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

ING. MANUEL ESCOBEDO HERNÁNDEZ.- RESIDENTE DE OBRA

POR "EL CONTRATISTA"

C. SERGIO IVÁN LOYA TERUEL

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN

CANALIZACIÓN DE ARROYO FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL SOL EN CHIHUAHUA.

IMPORTE CONTRACTUAL INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS

MONTO CONTRACTUAL: \$352,131.29 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 29/100 M.N.), MÁS EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: DEL 24 DE AGOSTO DE 2017 AL 07 DE OCTUBRE DE 2017, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 45 DÍAS NATURALES

PERIODO REAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: DEL 24 DE AGOSTO DE 2017 AL 07 DE OCTUBRE DE 2017, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 45 DÍAS NATURALES

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA 2016-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL
RESIDENCIA DE OBRA
CONTRATO NO. 119/2017

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULOS 164 Y 166 DE SU REGLAMENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **119/2017** DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017 RELATIVO A: **CANALIZACIÓN DE ARROYO FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL SOL EN CHIHUAHUA.**

LUGAR, FECHA Y HORA

EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN LA CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVISCAR NO. 1108, COLONIA CAMPESINA NUEVA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.

INTERVIENEN

POR LA "DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES"

ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO.- JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

ING. MANUEL ESCOBEDO HERNÁNDEZ.- RESIDENTE DE OBRA

POR "EL CONTRATISTA"

C. SERGIO IVÁN LOYA TERUEL

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN

CANALIZACIÓN DE ARROYO FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL SOL EN CHIHUAHUA.

IMPORTE CONTRACTUAL INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS

MONTO CONTRACTUAL: \$352,131.29 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 29/100 M.N.), MÁS EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: DEL 24 DE AGOSTO DE 2017 AL 07 DE OCTUBRE DE 2017, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 45 DÍAS NATURALES

PERIODO REAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: DEL 24 DE AGOSTO DE 2017 AL 07 DE OCTUBRE DE 2017, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 45 DÍAS NATURALES

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA 2016-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL
RESIDENCIA DE OBRA
CONTRATO NO. 119/2017

RELACIÓN DE ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS A LA FECHA

No. de Estim.	PERIODO	Monto de Estimación	Retenido	Devolución de retenido	IVA	Factor de Amort.	Amort.	Sanción	Deduc.	Alcance Liquido
1	24-AGO-2017 AL 31-AGO-2017	\$65,561.48	0.00	0.00	\$10,489.84	30%	\$22,815.39	0.00	\$590.05	\$52,645.87
2	01-SEP-2017 AL 15-SEP-2017	\$135,210.39	0.00	0.00	\$21,633.66	30%	\$47,053.21	0.00	\$1,216.89	\$108,573.95
3	16-SEP-2017 AL 30-SEP-2017	\$118,541.53	0.00	0.00	\$18,966.65	30%	\$41,252.45	0.00	\$1,066.87	\$95,188.85
4	01-OCT-2017 AL 07-OCT-2017	\$32,817.90	0.00	0.00	\$5,250.86	30%	\$11,420.62	0.00	\$295.37	\$26,352.77
TOTALES		\$352,131.30	0.00	0.00	\$56,341.00	30%	\$122,541.67	0.00	\$3,169.18	\$282,761.45
MONTO TOTAL ESTIMADO CON IVA SIN DEDUCCIONES		\$408,472.30								

DECLARACIÓN DE LAS PARTES

DEBIDO A LA NATURALEZA DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO EN CUESTIÓN, EL CONTRATISTA HACE ENTREGA AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE LOS PLANOS DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO DE LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES INSTALADOS.

CONSTANCIA

SE HACE CONSTAR QUE "EL CONTRATISTA" ENTREGÓ A LA RESIDENCIA DE OBRA LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO

ENTREGA DE LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

"EL CONTRATISTA" PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE LOS VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, EN ESTE ACTO EXHIBE LA GARANTÍA PREVISTA POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA NO. 2151315 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2017, POR UN MONTO DE \$40,847.23 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.) INCLUYE IVA, EXPEDIDA POR AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., LA CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA Y CUYO ORIGINAL SERÁ RESGUARDADO POR EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTROL DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos unamos la ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa",

H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA 2016-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL
RESIDENCIA DE OBRA
CONTRATO NO. 119/2017

NOTIFICACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 169 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS REPRESENTANTES DE "LA DEPENDENCIA", EN ESTE ACTO LE NOTIFICAN AL C. **SERGIO IVAN LOYA TERUEL** EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DE LA OBRA, QUE LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO SE LLEVARA A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL PRÓXIMO 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN LA CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVISCAR NO. 1108, COLONIA CAMPESINA NUEVA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., COMUNICACIÓN QUE SURTE EFECTOS LEGALES A PARTIR DE ESTE MOMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I Y 38 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO VIGENTE, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CIERRE DE ACTA

ACTO CONTINUO, UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, ES FIRMADA SIN COACCIÓN AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS HOJAS POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

JEFE DEL DEPTO. DE: CONSTRUCCIÓN SOCIAL

ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO

RESIDENTE DE OBRA

ING. MANUEL ESCOBEDO HERNÁNDEZ

POR EL CONTRATISTA

SUPERINTENDENTE DE OBRA

C. SERGIO IVAN LOYA TERUEL

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 119/2017 PARA LA
EJECUCIÓN DE LA OBRA CANALIZACIÓN DE ARROYO
FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL SOL EN
CHIHUAHUA.

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE **LOS CC. ING. JAVIER VILLARREAL POSADA EN SU CALIDAD DE SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, LA ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO COMO JEFA DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y EL ING. MANUEL ESCOBEDO HERNÁNDEZ EN SU CALIDAD DE RESIDENTE DE OBRA, QUIEN RECIBE; POR EL CONTRATISTA C. SERGIO IVÁN LOYA TERUEL, QUIEN ENTREGA.** PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. **119/2017** RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **CANALIZACIÓN DE ARROYO FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL SOL EN CHIHUAHUA.**

En Chihuahua, Chih., siendo las **12:00 horas** del día **16 de Noviembre de 2017**, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, los artículos 90, 172 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, emiten la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1.- El día **23 de Agosto de 2017** se formalizó contrato de Obra Pública No. **119/2017** con el contratista **C. SERGIO IVÁN LOYA TERUEL**, por un monto de **\$352,131.29 (Trescientos cincuenta y dos mil ciento treinta y un pesos 29/100 M.N.)**, más el correspondiente

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA

Unos para mejorar a todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

Impuesto al Valor Agregado, para la ejecución de la obra **CANALIZACIÓN DE ARROYO FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL SOL EN CHIHUAHUA.**

2.- A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad de **\$352,131.30 (Trescientos cincuenta y dos mil ciento treinta y un pesos 30/100 M.N.)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes en **VOLUMETRIA SEGÚN ESTIMACIONES.**

3.- Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos, especificaciones y programa de obra, así también de acuerdo a las indicaciones dadas al contratista, para tal efecto el Municipio realizó el pago de la obra, se entregaron los importes correspondiente al anticipo previa entrega de la garantía por parte del contratista, cantidad que fue amortizada con cargo a las estimaciones presentadas por el contratista, así como la garantía de cumplimiento.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

Se emite la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes y se firma para constancia en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los **16 de Noviembre de 2017.**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JAVIER VILLARREAL POSADA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO
JEFA DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

ING. MANUEL ESCOBEDO HERNÁNDEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

C. SERGIO IVÁN LOYA TERUEL
CONTRATISTA

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 119/2017, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA CANALIZACIÓN DE ARROYO FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL SOL EN CHIHUAHUA.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Siendo las 12:00 Hrs en Chihuahua, Chih., del día 16 de Noviembre de 2017 se elabora el presente finiquito.

Finiquito de Obra

CANALIZACIÓN DE ARROYO FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL SOL EN CHIHUAHUA

Ejecutada por: SERGIO IVÁN LOYA TERUEL

R.F.C. LOTS840731AJ4

Contrato No. 119/2017	Monto con iva \$	\$ 408,472.30	Periodo Contratado: 24 de Agosto al 07 de Octubre de 2017	Elaborado: agosto 23 del 2017
Anticipo del 30%	\$122,541.69	Entregado:	Periodo Diferido:	Acuerdo elaborado:
Suspensión apartir:		Elaborado:	Levantamiento de Suspensión apartir:	Elaborado:

OFICIO AUTORIZACIÓN 2017-PDM-FED-OP-004 \$ 472,074.96

Recursos 2017

TOTAL APROBADO PARA EL AÑO 2017 \$ 472,074.96

SALDO POR EJERCER DE LO APROBADO \$ 63,602.66

TRAMITE		FACTURA	ESTIMADO				AMORTIZACION		RETENCIONES			SALDO	EJERCIDO	PERIODO DE EJECUCION	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN		IMPORTE	IMPUESTO	SANCION	REINTEGR	IMPORTE	IVA	0.20%	0.20%	0.50%	NETO	FINANC.	INICIO	TERMINACIÓN
Anticipo		Nº 223	105,639.39	16,902.30			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	122,541.69	122,541.69		
Estimación 1	Normales	Nº 229	65,561.48	10,489.84			19,668.44	3,146.95	131.12	131.12	327.81	52,645.88	53,235.93	ago 24 del 2017	ago 31 del 2017
Estimación 2	Normales	Nº 233	135,210.39	21,633.66			40,563.12	6,490.09	270.42	270.42	676.05	108,573.94	109,790.83	sep 1 del 2017	sep 15 del 2017
Estimación 3	Normales y Excedentes	Nº 239	118,541.53	18,966.65			35,562.46	5,690.00	237.08	237.08	592.71	95,188.85	96,255.72	sep 16 del 2017	sep 30 del 2017
Estimación 4	Normales y Excedentes	Nº 243	32,817.90	5,250.86			9,845.37	1,575.26	65.64	65.64	164.09	26,352.76	26,648.13	oct 1 del 2017	oct 7 del 2017
TOTALES			352,131.29	56,341.01	0.00	0.00	105,639.39	16,902.30	704.26	704.26	1,760.66	405,303.11	408,472.30		

COSTO DE OBRA:	408,472.30	AMORTIZACIÓN:	122,541.69	EJERCIDO:	408,472.30	PERÍODO REAL:					ago 24 del 2017	oct 7 del 2017
POR CANCELAR:	0.00	POR AMORTIZAR:	0.00	POR EJERCER:	0.00	RET 0.2% I.C.I.C.	704.26	RET 0.2% C.M.I.C.	704.26	RET 0.2% D.I.F.	1,760.66	

CONTRATISTA

RESIDENTE D.O.P.M

JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL


SERGIO IVÁN LOYA TERUEL


ING. MANUEL ESCOBEDO HERNÁNDEZ


ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO

SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. JAVIER VILLARREAL POSADA


ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Subdirección de Infraestructura Social

CANALIZACIÓN DE ARROYO FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL SOL EN CHIHUAHUA

Finiquito de los Trabajos

N°	CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMENES	P.UNITARIO	IMPORTE	VOLUMEN EJERCIDO	VOLUMEN REAL EJECUTADO		
			CONTRATO						
1	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACIÓN	m2	390.03	\$ 12.05	\$ 4,699.86	389.83	4,697.45	389.83	4,697.45
2	DEMOLICIÓN DE CONCRETO SIMPLE, INCLUYE: ACARREO A UN PUNTO EN OBRA	m3	7	\$ 378.83	\$ 2,651.81	5.26	1,992.65	5.26	1,992.65
3	EXCAVACIÓN EN MATERIAL "B" PROFUNDIDAD HASTA 1.5 MTS. CON MAQUINA INCLUYE ACARREO A UN PUNTO EN OBRA	m3	157	\$ 70.21	\$ 11,022.97	209.24	14,691.00	209.24	14,691.00
4	EXCAVACIÓN EN MATERIAL "C" POR MEDIOS MECÁNICOS INCLUYE ACARREO A UN PUNTO EN OBRA.	m3	32.44	\$ 232.47	\$ 7,541.33	0.00	0.00	0.00	0.00
5	AFINE Y COMPACTACIÓN DEL ÁREA DE DESPLANTE AL 90%	m2	390	\$ 20.23	\$ 7,889.70	389.83	7,886.26	389.83	7,886.26
6	SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL CALIZO CRIBADO AL 90% CON BAILARINA EN CAPAS DE 20 CMS. MEDIR COMPACTADO INC. ACARREO DE MATERIAL DENTRO DE OBRA	m3	103	\$ 219.59	\$ 22,617.77	80.79	17,740.68	80.79	17,740.68
7	MAMPOSTERÍA DE 3 CLASE A BASE DE PIEDRA DE CORTE ASENTADA CON MORTERO CEM-ARE DE RESISTENCIA F'C=60 KG/CM2	m3	120	\$ 1,312.34	\$ 157,480.80	109.74	144,016.19	109.74	144,016.19
8	PISO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 12 CMS. DE ESPESOR Y MALLA ELECTROSOLDADA 66/10-10 INCLUYE: AFINE DE SUPERFICIE, MEMBRANA DE CURADO Y ACABADO A VUELTA DE PLANA.	m2	385	\$ 279.75	\$ 107,703.75	367.39	102,777.35	367.39	102,777.35
9	RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA	m3	30	\$ 218.30	\$ 6,549.00	193.92	42,332.74	193.92	42,332.74
10	RELLENO A VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN	m3	96	\$ 70.30	\$ 6,748.80	60.81	4,274.94	60.81	4,274.94
11	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA. INCLUYE LIMPIEZA FINA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE FUERA DE LA OBRA.	m2	390	\$ 20.45	\$ 7,975.50	482.74	9,872.03	482.74	9,872.03
12	RENIVELACION DE POZOS DE VISITA HASTA 1.00 MTS., INCLUYE DEMOLICIÓN PARA DESMONTAR Y RECOLOCAR TAPA.	pieza	5	\$ 1,850.00	\$ 9,250.00	1.00	1,850.00	1.00	1,850.00
SUBTOTAL					\$ 352,131.29		\$ 352,131.29		\$ 352,131.29
IVA					\$ 56,341.01		\$ 56,341.01		\$ 56,341.01
TOTAL					\$ 408,472.30		\$ 408,472.30		\$ 408,472.30

Se levanta el presente finiquito, a las 12:00 hrs. en Chihuahua, Chih., el día 16 de Noviembre de 2017 según contrato de obra pública 119/2017.

POR EL CONTRATISTA

SERGIO IVÁN LOYA TERUEL

POR EL CONTRATANTE

ING. MANUEL ESCOBEDO HERNÁNDEZ